

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</u> <u>ADQUISICIONES</u>

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 01 de Marzo 2016.-

**VISTOS** 

-Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- -Decreto Alcaldicio N° 14.306.- de fecha 14.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N° 42.618, de fecha 29.02.2016 emitido por DIDECO;
- -Cuadro comparativo de ofertas de fecha 29.02.2016; y
- -En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

## DECRETO ALCALDICIO Nº2.516 .-

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor SOCIEDAD DE TRANSPORTE CARLOS ROJAS CASTEC E HIJOS LTDA, RUT No por Servicio de traslado, para 40 personas desde la Ciudad de la Serena a Monte Patria, el día 01.03.2016, por realización de Encuentro Deportivo entre Club deportivo La Serena y Provincial Ovalle, el cuenta con Integrantes de nuestra comuna, salida a las 17:00 Hrs, desde Estadio La Portada de La Serena y regreso a las 23:00 Hrs desde Monte Patria. Solicitado por DIDECO.
- 2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.08.007.006.003 "Dideco otros traslados" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

María C. Huerta Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

PALIDAD

SECRETARIO MUNICIPAL OND DE MONIE (S)

Kazine A. Aguirre Cerda